



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -D- N° **507-22**

Salta, **16 SEP 2022**
Expediente N° 12.349/21

VISTO: La Resolución -D- N° 391/21, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de las Srtas. Beatriz Raquel LOZANO L. U. N° 613.119 y Milagro Elizabeth MOLUENDA GEREZ L. U. N° 611.227 alumnas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que las estudiantes solicitan la evaluación del Trabajo de Tesis, cuyo Título definitivo sera: **"OBTENCIÓN DE HARINA DE CÁSCARA DE PAPA (Solanum Tuberosum) PARA SU APLICACIÓN EN SNACKS GALLETAS SIN TACC"**

Que en la fecha propuesta por la Comisión de Carrera de Nutrición, el Tribunal compuesto por Lic. VILLALVA, Fernando - Lic. JURY, Ana - Lic. GONZALEZ, Lelia en reunión presencial, dan por aprobado el Trabajo de Tesis para la presentación de la defensa en forma oral.

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución CD N° 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado .

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Fijar como fecha del examen de Tesis para las Srtas. Beatriz Raquel LOZANO L. U. N° 613.119 y Milagro Elizabeth MOLUENDA GEREZ L. U. N° 611.227 alumnas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el día **Jueves 08 de Setiembre de 2022 a hs. 15:30.**

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral del Trabajo de Tesis, estará constituido por los siguientes profesionales:

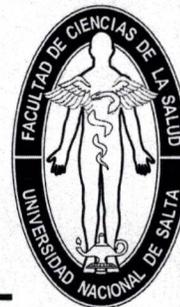


Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -D- Nº **507-22**

Salta, **06 SEP 2022**
Expediente Nº 12.349/21

Lic. VILLALVA, Fernando Josué (Director)

Lic. JURY, Ana María

Lic. GONZALEZ, Lelia Elisa

ARTICULO 3º: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes: a las alumnas LOZANO y MOLUENDA GEREZ, Miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Nutrición, Director, Co-Directora y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa